



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

**COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

ACTA N° 30

Fecha:

12 de mayo de 2005.

Hora:

5:00 p.m.

Lugar:

Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Asistentes:

Dr. David Buitrago C., Director del Sistema Habitacional.
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República.
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la ACIES.
Ing. Álvaro Pérez A., Presidente(E) de la AIS.
Ing. Luis Eduardo Laverde L., Delegado del Presidente de la SCI.
Arq. Jorge Pardo C., Delegado del Presidente de la SCA.
Dr. Camilo Silva Z., Delegado del Presidente de CAMACOL.
Ing. Jacobo Ojeda M., Delegado del Director de INGEOMINAS.

Invitados:

Ing. Nelson Sánchez Q., en representación del ICONTEC.
Dr. Ignacio Restrepo M., Presidente Corporación de Curadores Urbanos de Bogotá D.C.
Dr. Ricardo Ramírez, adscrito al DAPD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad con una adición propuesta por el Dr. David Buitrago C., en el sentido de incluir una presentación, por parte del DAPD, del plan de reconocimiento de vivienda para Bogotá D.C.

Hoja N° 1

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

2. Presentación de los Miembros de la Comisión.

Cada uno de los Miembros asistentes se presentó, indicando la Institución a la cual están representando. El Ing. Álvaro Pérez A., Presidente (E) de la A.I.S., asumió las funciones de Secretario de la Comisión.

3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Ing. Carlos Eduardo Bernal L., quién había fungido como Secretario ad-hoc en las dos últimas reuniones de la Comisión, entregó copia de las Actas respectivas N° 28 y N° 29, para la aprobación de esta última en la reunión N° 31.

4. Programa de reconocimiento de vivienda.

El Dr. Ricardo Ramírez presentó el programa de Gestión de Riesgos elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, con una cobertura de 1415 Barrios, conformados por aproximadamente 378.000 Predios y cuyos objetivos básicos son:

- Mitigación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones existentes en los predios analizados.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en los barrios de origen ilegal.
- Disminución de la vulnerabilidad económica del Estado (minimización de las pérdidas máximas probables), frente a catástrofes naturales y específicamente, frente a terremotos.

El Dr. Ramírez señala que el aspecto de incumplimiento más crítico de los requisitos (urbanísticos; arquitectónicos; estructurales) que deben satisfacer las edificaciones analizadas es de naturaleza estructural. Por ejemplo, sólo un 2,6% de estas edificaciones poseen cintas superiores de amarre. En consecuencia, solicita apoyo a la Comisión para asesoría en la definición de criterios técnicos que deban ser tenidos en consideración en los estudios de riesgo sísmico (amenaza y vulnerabilidad) y en general, para evaluar la Ciudad construida.

El Ing. Jacobo Ojeda M. señala que el problema no es solamente de terremotos sino también de otras amenazas naturales (inundaciones; derrumbes).

El Ing. Luis Enrique García R. anota que esas amenazas no son objeto de tratamiento por parte de la NSR-98.

El Ing. Álvaro Pérez A. replica, que no obstante lo anterior, la probabilidad de ocurrencia de tales catástrofes naturales debe ser tenida en cuenta en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial de cualquier Ciudad.

Finalmente, el Ing. Luis Enrique García R. hace resaltar que el programa que adelanta el DAPD representa una utilidad marginal grande, respecto a la reducción de la vulnerabilidad, siempre y cuando se lleven a la práctica las recomendaciones resultantes del estudio.

5. Comunicación de la Corporación de Curadores Urbanos de Bogotá

El Dr. Ignacio Restrepo M., Presidente de esta Corporación, suscribió una comunicación, con fecha 9 de mayo de 2005 en relación con la revisión, por parte de las Curadurías Urbanas, de la aplicación de los Títulos J y K de la Ley 400 de 1997. En su intervención frente a la Comisión señaló que solo era posible revisar el cumplimiento de estos Títulos, en lo relativo a los requisitos arquitectónicos, puesto que el decreto 1052 no obliga a la presentación frente a las Curadurías, de los proyectos de redes(hidráulicas; sanitarias; eléctricas; gas; incendio).

El Dr. David Buitrago C. propone y se aprueba, la conformación de una comisión integrada por el Ing. Luis Enrique García R., el Arq. Jorge Pardo C. y el Ing. Luis Eduardo Laverde L., para que elaboren un proyecto de respuesta a las inquietudes de la Corporación de Curadores, a ser presentado en la próxima reunión.

6. Régimen de excepción para materiales alternos en la NSR-98

La comisión integrada por los Ingenieros Luis Enrique García R., Luis Eduardo Laverde L. y el Dr. Camilo Silva Z., presentó una propuesta al respecto (anexa a esta Acta) la cual fue aprobada por unanimidad. Se sugiere y se aprueba, que se eleve a la categoría de Resolución de la Comisión Asesora.

7. Procedimiento para la designación del representante de las Organizaciones Gremiales ante la Comisión Asesora.

El Ing. Luis Enrique García R. presentó una propuesta de directrices al respecto (documento que se anexa a esta Acta), las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Los aspectos prácticos del mecanismo de convocatoria y del reglamento del procedimiento de elección serán tratados en la próxima reunión.

8. Plan de trabajo de la Comisión.

El Ing. Luis Enrique García R., presentó una propuesta para el desarrollo de futuras labores por parte de la Comisión. Se acordó que el Ing. García enviara a cada uno de los Miembros de la Comisión, una encuesta donde se le asignaran prioridades a cada una de las labores propuestas, con el propósito de evaluarla estadísticamente y de presentar sus resultados en la próxima reunión.

El Dr. David Buitrago C. reitera que existen recursos financieros en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para financiar las actividades de actualización de la NSR-98. Al respecto el Ing. Luis Enrique García R. sugiere que sea la AIS quién presente una propuesta con un alcance, una metodología y un costo definidos, para el desarrollo del proceso de actualización de la NSR-98.

9. Próxima reunión.

Se acordó la realización de la próxima reunión de la Comisión Asesora el día 16 de junio de 2005, a las 4:30 p.m., en la Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Siendo las 7:30 p.m. se levantó la Sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

David Buitrago C.
Director del Sistema Habitacional

Álvaro Pérez A.
Presidente (E)
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica